ACUERDO DE INICIO PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2020 542306

OBJETO: Servicio para la gestión del Punto de Encuentro Familiar de la Provincia de Almería.

PRESUPUESTO: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (577.823,74 €), IVA del 10% Incluido.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior para la contratación del Servicio para la gestión del Punto de Encuentro Familiar de la Provincia de Almería, por un importe máximo de licitación de **quinientos setenta y siete mil ochocientos veintitrés euros con setenta y cuatro céntimos, IVA inc. (577.823,74 €)** que se financiará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	12.426,32 €	G/14C/22713/04 01
2021	288.911,87 €	G/14C/22713/04 01
2022	276.485, 55 €	G/14C/22713/04 01

Por un plazo de ejecución de 24 MESES desde la firma del contrato, prorrogable por 24 meses adicionales.

Y vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas administrativas de aplicación, concordantes y de general aplicación y en uso de las facultades que me han sido delegadas, en especial por la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 21 de diciembre de 2016 (B.O.J.A. nº 247 de 28 de diciembre de 2016), y según la Disposición Transitoria 3ª.2 del Decreto 98/2019, de 12 de Febrero. (BOJA n.º 31 de 14 de febrero de 2019),

ACUERDO

PRIMERO: El inicio del expediente de contratación para el servicio de referencia.

SEGUNDO: La adjudicación del mismo se realice mediante procedimiento abierto por tramitación ordinaria.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo: José Luis Delgado Valdivia

C/ Canónigo Molina Alonso 8, 3ª planta – 04071- Almería.
Teléf. 950 883 132. Fax 950 800 275